

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### 2.- Comparecencia del Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar de las convocatorias de ayudas para el año 2017 en el área de Cooperación al Desarrollo, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular. [9L/7810-0021]

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Punto dos.

Comparecencia..., señor...

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, bueno pues, habiéndose producido la votación comparece en este momento el Director de Juventud y Cooperación. Y el segundo punto del orden del día es: comparecencia del Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar de las convocatorias de las ayudas para el año 2017 en el área de Cooperación al Desarrollo, a solicitud de cuatro Diputados del Parlamento Popular. (Murmullos) Perdón. Del Grupo Popular. Perdón. Parlamento, bueno, también es el Parlamento popular ¿no? Pues ya está.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): De conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición inicial del compareciente. Por un tiempo máximo de treinta minutos. Y a continuación, existe la posibilidad de la suspensión de la sesión, a iniciativa de la Presidenta o del Grupo Parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de esta Comisión.

Después intervendrán los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos. Y posteriormente, finalizará la comparecencia para contestar a los Sres. Portavoces, en un tiempo máximo de treinta minutos, el compareciente.

Tiene usted Sr. Jorge Gutiérrez Martín, treinta minutos, para hacer exposición de su pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Buenos días a todos y a todas.

Como bien decía la Presidenta y el Secretario, el motivo de que hoy comparezca ante ustedes tiene como fin informar de las convocatorias de ayudas para este año 2017, en el área de Cooperación al Desarrollo. Y en concreto, acerca de los plazos de esas convocatorias, los criterios de puntuación y los objetivos que se persiguen con las mismas.

Lo primero, quería mostrar mi satisfacción por estar hoy en esta Comisión, en sede parlamentaria. Algo que para el Gobierno es de suma importancia. La política de cooperación internacional al desarrollo. Como entiendo para todos los miembros de esta Comisión.

Poniendo de manifiesto también la prontitud con la que el Gobierno da respuesta a las peticiones de comparecencia. Puesto que esta comparecencia, estamos hoy a día 28 de abril y se había pedido el 6 de abril. Aunque ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a la que no tengo tampoco ningún problema por comparecer.

Como les decía, Sres. Diputados, la cooperación internacional al desarrollo como política pública del Gobierno de Cantabria, comprende el conjunto de actuaciones y recursos que se ponen al servicio de los pueblos más desfavorecidos. En países empobrecidos, desde un enfoque de género, de derechos humanos y de derechos de la infancia, contribuyendo de este modo a la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano, económico y social, y la defensa de los derechos humanos. Y unas relaciones internacionales basadas sobre todo en la Justicia.

Asimismo, comprende las actuaciones de Educación para la Ciudadanía global y sensibilización social para el fomento de la solidaridad y la justicia social.

Los recursos destinados a cooperación internacional al desarrollo, son aquellos que cumplen los requisitos establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos.

De todos es conocida la situación que padece la mayoría de la humanidad, la dramática realidad nos muestra día a día la persistencia de viejos conflictos y de otros nuevos que surgen a diario, que incluso son hasta más crueles que los ya conocidos. Que hunden sus raíces en la negación de los derechos humanos, a grandes sectores de la población mundial y en las abismales desigualdades que se producen entre Estados, o incluso dentro de los mismos Estados o países.

Estarán de acuerdo conmigo que la sociedad cántabra, constituida como una sociedad democrática, madura y sana, no puede permanecer ajena a los problemas del conjunto de los seres humanos. Y como tal, asume una gran responsabilidad en la búsqueda de soluciones, en la construcción de un mundo mucho más justo y solidario.

Los valores de paz, libertad, equidad, justicia y dignidad humana, merecen ser difundidos y apoyados por medio de las iniciativas de cooperación para el desarrollo y solidaridad, realizadas desde Cantabria.

La Cooperación al Desarrollo Cántabra, ha atesorado como una de sus señas de identidad propias, un amplio tejido asociativo; generado al constituir las asociaciones no gubernamentales para el desarrollo cántabras, las ONGD, junto con la participación de la sociedad civil, una de las principales fortalezas y potencialidades de esa cooperación. Mediante la generación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo en el norte y el apoyo al fortalecimiento del tejido asociativo y a la participación de esta sociedad civil en los procesos de toma de decisiones en los países objeto de actuaciones de cooperación.

El Gobierno de Cantabria, considera la política de cooperación al desarrollo como una dimensión integrante de la salud democrática de nuestra región. Que se puede valorar por su compromiso internacional hacia un mundo más libre, más justo y en paz. Y desde sociedades plurales, complejas, interdependientes e interconectadas.

Los criterios que rigen las políticas públicas de cooperación internacional al desarrollo en Cantabria, son los siguientes.

La Coordinación y complementariedad entre las Administraciones Públicas. Y entre éstas y las iniciativas solidarias de cooperación al desarrollo de la sociedad civil de Cantabria.

La coherencia de todas las actuaciones de las Administraciones Públicas, con los valores y las finalidades que establece nuestra Ley de Cooperación Internacional y Desarrollo de Cantabria, la planificación de la actividad pública con participación de la iniciativa social. La coordinación de toda la actividad del Gobierno dentro del ámbito de cooperación, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

La transparencia en la información, en la financiación y en la participación de los agentes de cooperación, también la concertación y la responsabilidad entre donantes y personas receptoras en la aplicación de los recursos destinados a la cooperación al desarrollo.

El respeto de las líneas básicas de la acción exterior, definidas por la Administración General del Estado, por el Gobierno de España; el respeto y el fomento de la independencia e imparcialidad de las organizaciones no gubernamentales o la gratuidad de todas las acciones de cooperación a favor de los pueblos más desfavorecidos.

Como les decía, esta actividad de cooperación que llevamos a cabo en Cantabria se articula en torno a tres ejes o tres prioridades. Prioridades geográficas, orientadas a los países y las regiones que son objeto preferente de atención; sectoriales, dirigidas a determinados ámbitos de actuación preferentes o transversales que delimitan estrategias horizontales preferentes que informan en general sobre las actividades de cooperación sea cual sea el ámbito geográfico, sectorial o social en el cual estas se desarrollen.

El Gobierno de Cantabria, igual que ya hizo en el ejercicio 2016 ha publicado tres órdenes de subvención que atienden a los criterios y prioridades definidos hasta ahora.

La Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril de Cooperación Internacional al Desarrollo, establece en sus artículos 26 y 37 el fomento de las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales al desarrollo mediante el apoyo a programas y proyectos de las mismas, a través de la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, siguiendo los principios objetivos y prioridades de la misma.

Por ello la Orden 76 de 2016 del 1 de julio, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de competencia competitiva, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo en el marco establecido por la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones, la cual exige que las mismas se realicen con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, generales o indeterminados, debiendo concederse de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, control, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Como sabéis, el año pasado, concretamente en el pleno del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional, que se celebró el 10 de marzo de 2016, se presentó el borrador de las citadas bases generales cuya vigencia continua, y el de las convocatorias en materia de cooperación internacional y desarrollo para dicho año.

Este año en el pleno del día 26 de este mes, se presentaron las convocatorias del 2017. Las bases generales citadas señalan las líneas de subvención, los beneficiarios, los requisitos de las intervenciones a subvencionar, los gastos subvencionables, el procedimiento de concesión y los criterios objetivos para su otorgamiento.

Este año, tal y como se explicó en el pleno del Consejo de antesdeayer, se realizaron tres convocatorias, siguiendo las líneas de financiación y los criterios señalados en las bases generales. Una, para la realización de intervenciones en países de desarrollo relativas a acción humanitaria, promoción y defensa de los derechos humanos; otra, la realización de intervenciones de educación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por último subvenciones para la realización de intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo humano y sostenible.

En cuanto a los requisitos de las intervenciones a financiar en cada una de estas líneas de actuación, en cumplimiento a las bases generales, éstas deberán tener en cuenta en todo caso las prioridades geográficas, sectoriales y transversales preferentes para la cooperación cántabra y española con la finalidad de contribuir al desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos, respetando los criterios de la agenda internacional de desarrollo.

Todas las intervenciones contarán con un objetivo específico, propio y dispondrán de actividades necesarias y suficientes para alcanzarlo, de forma que posean una repercusión práctica y cuantificable en relación con el objetivo perseguido, y deberán acreditar viabilidad técnica y su conectividad, es decir, que no comprometan las posibilidades de desarrollo una vez que se retira la ayuda.

Como les indicaba, este año 2017 hemos publicado el 12 de abril la Orden 35 por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de acción humanitaria y promoción y defensa de los derechos humanos.

Las intervenciones tendrán como objetivo la reducción de la vulnerabilidad de las personas desplazadas, garantizando su subsistencia mediante la protección de la dignidad, los derechos fundamentales y asistencia a favor de las víctimas del conflicto armado y de sus consecuencias.

Indicarles que la publicación se realizó el 12 de abril, el plazo para presentar proyectos a esta Orden de subvención comenzó el 17 de abril y se extenderá hasta el 15 de mayo.

En el día de ayer, 27 de abril, se publicó la Orden 37 por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo humano y sostenible.

Las subvenciones irán destinadas a la cofinanciación de intervenciones relativas a cooperación del desarrollo humano y sostenible que pudiendo formar parte de un proyecto o programa más amplio cuenten con un objetivo específico propio y dispongan de las actividades necesarias y suficientes para alcanzarlo, realizadas en países en desarrollo con la finalidad de satisfacer de forma directa las necesidades fundamentales de las poblaciones desfavorecidas con objeto a corto-medio plazo para contribuir al desarrollo humano y sostenible.

Las intervenciones deberán realizarse en alguno de los siguientes países o ámbitos territoriales. Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Colombia, Perú, Republica Dominicana, Cuba, Haití, África Subsahariana, Población Saharaui y territorios palestinos, y alguno de los siguientes sectores: Soberanía alimentaria, educación, que es imprescindible favorecer el acceso a los servicios, instalaciones y materiales educativos, potenciar la formación de profesores, fortalecer la educación infantil primaria, así como a la capacitación básica para jóvenes y adultos entre otros.

Así mismo, actuaciones dirigidas a desarrollar el entendimiento y conciencia pública, fomentando el aprendizaje de habilidades, perspectivas y valores en el ámbito de la educación no formal.

O la salud, proporcionar atención sanitaria básica, infraestructuras sanitarias, atención a la salud reproductiva e infantil y controlar las enfermedades infecciosas.

O abastecimiento y depuración de agua. Garantizar el abastecimiento de agua y saneamiento básico, sistemas menores de eliminación o tratamiento de residuos sólidos, así como educación y formación en la materia, con mayor atención a grupos vulnerables, como la infancia, y a la mejora de los hábitos higiénicos y promoviendo el acceso a las mujeres al uso y gestión del agua.

O gobierno y sociedad civil. Fortalecer las estructuras de la sociedad civil y de sus organizaciones de base. Participación y desarrollo de comunidades, procedimientos para fomentar la participación en la planificación ciudadana, promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y fomentar el enfoque de género, garantizar la defensa de la identidad y diversidad cultural de los grupos de población más vulnerables y la defensa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales.

O sectores productivos. Fortalecer las cooperativas agrícolas y de turismo. Sostener, dotar, mejorar o ampliar las infraestructuras, incorporar nuevas tecnologías y desarrollar la base productiva mediante proyectos dirigidos a la creación de empleo entre los sectores sociales más desfavorecidos con especial incidencia en la mujer.

O apoyo a la sostenibilidad medioambiental y lucha contra el cambio climático. Como les decía esta Orden de subvención se publicó ayer en el Boletín Oficial de Cantabria, 27 de abril y el plazo para presentar proyectos a esta Orden comienza hoy 28 de abril, y termina el 26 de mayo.

Igual que esta Orden que les acabo de explicar, ayer también se publicó la Orden número 38 por la que se convocan subvenciones para la realización de intervenciones de educación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La educación para el desarrollo tal y como se define en la estrategia de educación para el desarrollo de la cooperación española, consiste en el proceso educativo, formal, no formal, informal, constante, encaminado a través de conocimientos, actitudes y valores a promover una ciudadanía global y cosmopolita, activa, competente, preocupada por los temas colectivos y que reclame su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos, preparada para actuar con la responsabilidad y el compromiso que implica la ciudadanía global en su vida cotidiana. Comprometida en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible.

Dichas acciones participan de una o varias de las dimensiones de la educación al desarrollo que a continuación les quería explicar.

Sensibilización. Acciones a corto plazo, que alerten sobre las causas de la pobreza y las estructuras que la perpetúan. Sus contenidos no se relacionan con mensajes catastrofistas, simples y engañosos. Ni favorecen actitudes de paternalismo y asistencialismo, sino que por el contrario despiertan conciencias críticas y prácticas solidarias.

Educación. Formación sobre el desarrollo. Acciones y procesos educativos, como les decía formales, no formales, o informales, que formen en contenidos, habilidades y actitudes que favorezcan la comprensión de interrelación e interdependencia económica, política, social y cultural entre los diferentes países y que tienen por eje la justicia social.

Dentro de esta dimensión se recoge tanto la formación, en diferentes temáticas, relacionadas con la ciudadanía global y el desarrollo humano y sostenible, como aquellas otras dirigidas a la formación y la capacitación en materia específica de educación para el desarrollo.

Investigación para y sobre el desarrollo, acciones de investigación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo, la emigración y la cooperación internacional, con el fin de fundamentar y explorar nuevas vías y procesos de desarrollo.

Igualmente, se enmarca dentro de esta dimensión los estudios, análisis y evaluación de la realidad de la cooperación.

Incidencia política y movilización social, acciones encaminadas a influir en las políticas adoptadas por grupos, cuyas decisiones puedan afectar a las estructuras sociales, económicas o políticas, en ámbitos locales y globales. A su vez son objeto de esta convocatoria aquellas acciones de movilización social de la opinión pública o de colectivos específicos que promuevan su participación activa y protagonismo en las respuestas de transformación social para el desarrollo humano sostenible.

Como les indicaba, esta orden fue publicada ayer, 27 de abril, en el Boletín Oficial de Cantabria, luego el plazo para presentar proyectos a esta orden comienza hoy, 28 de abril y termina el 26 de mayo.

Respecto al procedimiento de concesión y los criterios objetivos para su otorgamiento, las bases generales establecen que la concesión de las subvenciones se efectuará de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad. Y se producirán a través de un proceso evaluativo recogiendo en su artículo 6.3, con carácter general y para todas las líneas descritas en el artículo 1.1 de las mismas.

Les cuento. Aspectos relacionados con entidad solicitante, aspectos relacionados con la formulación técnica de la intervención, pertinencia de la intervención, eficacia y eficiencia de la intervención, sostenibilidad del proyecto, análisis de género y aspectos medioambientales.

Así mismo especifica que para la concesión de las subvenciones de las líneas de intervención en países en desarrollo, relativas a cooperación al desarrollo humano y sostenible y las relativas a la primera de las órdenes que les he comentado, de acción humanitaria, promoción y defensa en los derechos humanos, se valorará además el siguiente criterio: aspectos relacionados con el socio local.

Para la concesión de las subvenciones en la línea de acción humanitaria y derechos humanos, se valorará además de los criterios recogidos en los apartados anteriores, que les he contado, los siguientes: la conectividad con el proyecto, en sustitución del punto 3, además de la protección y el testimonio.

Las bases generales establecen que cada convocatoria desarrollará los criterios de valoración establecidos en los apartados anteriores, en subcriterios con su correspondiente ponderación, desde cero, dos puntos hasta llegar a los 10 puntos.

Estos criterios y subcriterios de valoración se basan en los criterios básicos de evaluación de eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad, de deben regir cualquier evaluación, tal y como señala nuestra Ley de Cooperación Internacional del Desarrollo, siguiendo la metodología de la cooperación oficial española y de la Unión Europea.

El marco metodológico que se aplica a la evaluación, a las evaluaciones, está en consonancia con el empleado en los procedimientos de formulación de la intervención, el enfoque, el marco lógico eficaz y eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad.

Aumentar la eficacia y la eficiencia de nuestra política pública de cooperación internacional, es un objetivo permanente. Para responder a este desafío estamos convencido de que la evaluación ex ante, durante, ex post, o de impacto, es una herramienta fundamental obtener de los resultados de las inversiones públicas y la reducción de la pobreza.

La evaluación se configura en este contexto, como herramienta fundamental para la mejora de la calidad de la ayuda y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y no solo en la evaluación de los proyectos que se financian con fondos públicos, sino la evaluación como elemento de primer orden de cualquier política pública, ya que resulta fundamental para promover el aprendizaje y la mejora continua e impulsar el cambio, la rendición de cuentas y en definitiva hacia la mejora de nuestra cooperación.

Como ven estas tres órdenes de subvención de concurrencia competitiva, abarca todos aquellos aspectos que nos hemos dado como prioritarios. En este 2017 la partida presupuestaria para subvenciones, ha pasado de 460.000 euros a 720.000 euros; montantes económicos que aunque pequeños todavía, no se conocían en nuestra región desde hace siete años.

Como les decía al principio de mi intervención, la finalidad última de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de Cantabria, radica a la contribución del desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos, así como la construcción de una ciudadanía global, comprometida con el desarrollo aquí en Cantabria.

Y a ello nos hemos convocado, les convoco, entre todos los agentes y este Parlamento es un agente de primer nivel. Hagamos de la política de cooperación al desarrollo seña de identidad de la sociedad cántabra, una muestra de esa sociedad madura e integrada en un mundo diverso, pero responsable y solidario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Gutiérrez por su exposición.

Y como procede en el orden del día, procedo a consultar a los Grupos Parlamentarios acerca de la posible suspensión de la sesión si ustedes lo estiman oportuno.

Entonces procedemos a la intervención de los Grupos Parlamentarios, empieza el Grupo Parlamentario Mixto, con el Sr. Rubén y tiene usted diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías, buenos días a todos.

Agradecer la comparecencia del Director General y las explicaciones que nos ha dado.

Voy a explicar el porqué he votado a favor de que comparezca hoy. Y es porque ya estaba aquí, y es por respeto a usted (risas) y a su presencia y a que ha venido, pues hombre me parecía feo que se tuviera que volver.

No entiendo muy bien, sinceramente, aunque por supuesto es legítimo, la..., el debate que estamos llevando hoy puesto que lo que está haciendo hoy se ha explicado el miércoles pasado, en el Consejo Cantabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, antes de que se sacara la orden y de que fuera por tanto ya irreversible. Y a ese Consejo estábamos convocados todos los Grupos Parlamentarios, curiosamente el peticionario de esta comparecencia no asistió. Con lo cual sinceramente, ardo en deseos de escuchar las razones y el porqué de esta petición de comparecencia que seguro que son muchas y muy profundas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sr. Rubén por la brevedad.

Y el turno el Grupo Parlamentario Podemos, la Sra. Ordóñez tiene un tiempo máximo de diez minutos.

Gracias.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Yo intentaré ser también breve pero me salen peor que al Sr. Gómez.

También me gustaría explicar mi sentido del voto. O sea, yo no he votado a favor porque me parecía, por los mismos motivos que Rubén, pero tampoco me parecía positivo votar a favor de algo que en mi caso no tiene sentido y creo que no aporta nada más allá que el hecho de que se publique en el BOPCA lo que has expuesto, puesto que aparecerá en el acta del Consejo Cántabro de Cooperación, foro que si bien es cierto que los Diputados tenemos que trabajar en las Comisiones, el Consejo Cántabro de Cooperación cuenta con otros agentes sociales; por lo tanto el debate en temas de cooperación al desarrollo que es un tema ligado, muy ligado a la sociedad civil, organizada, no organizada, federaciones y demás, siempre es un debate mucho más amplio y un foro para mi entender mejor donde desarrollar este tipo de debates que este, ¿no?

En este sentido, bueno, yo he venido a escuchar lo que se nos explicó también de una manera muy amplia, el propio miércoles, en el que además el debate nos permitió, según usted iba hablando poder hacerle preguntas, interpelarle y darle nuestra opinión, por lo que si no le parece mal me suscribo a lo que constará en el acta del Consejo Cántabro, porque no entiendo reiterar por segunda vez lo que ya dije hace dos días.

Pero por otro lado, entiendo, entiendo, o quiero entender, espero también que el Sr. Fernández, que creo que será el que intervendrá por parte del Partido Popular en esta Comisión, nos explique los motivos de la ausencia al Consejo de Cooperación, pero por una preocupación personal.

La situación de la cooperación al desarrollo en Cantabria está muy lastrada, absolutamente lastrada por la inacción del Partido Popular, la pasada legislatura, donde se abandonó incluso ese foro, la anterior Portavoz del Grupo Popular participaba del mismo, nos hemos visto en varias reuniones y tengo la preocupación, mucha preocupación porque el partido Popular vuelva o decida volver a abandonar dicho foro, con la importancia que por lo menos para mi Grupo Político tiene el mismo.

Entonces, en ese sentido espero que la inasistencia del otro día no haya sido más que una eventualidad por cuestiones de agenda y no sea el no entender un foro en el que participa la, bueno la..., -¡ay!- la asociación de asociaciones de Cooperación al Desarrollo, la coordinadora, -que no me salía gracias-, donde participa la FEM, donde participan los sindicatos, pues esperemos que no sea una cuestión política sino una cuestión de agenda lo que les impidió hacerlo.

Por otro lado, en cuanto a los decretos, que hoy..., de los que hemos venido a hablar aquí, hay un acuerdo que también se verá en el acta, que acordamos todos el otro día, que es la revisión de los mismos en la siguiente reunión del Consejo, pues cuando haya pasado un tiempo prudencial, porque recordemos que los primeros se firmaron en noviembre, si no me equivoco del año pasado. Hemos vuelto a hacer los mismos ahora y no ha pasado un periodo sustancial como para poder hacer una evaluación de los mismos y si son oportunos o no.

Entonces, animo al Partido Popular y al resto de Grupos a que participemos de esa evaluación una vez hayamos visto, pues si sirven o no sirven o si se pueden mejorar.

Nada más que decir, simplemente, bueno que le vuelvo a agradecer que en cuestión de dos días me haya vuelto a explicar todo, que como ya le dije el otro día sigo pensando y nuestro Grupo mantiene que la Cooperación al Desarrollo, que las partidas de Cooperación al Desarrollo siguen siendo muy reducidas. Que además había un pacto, el Pacto cántabro contra la pobreza, que no se está cumpliendo ni de lejos, y nosotros también lo reprobamos.

Pero que sí que es cierto que la existencia de estos Decretos ya es más de lo que tuvimos durante toda la legislatura pasada. Y esperemos que jamás volvamos más atrás del pequeño paso que hemos dado a lo largo de esta legislatura. Nos queda mucho por hacer en materia de cooperación al desarrollo. Tenemos que hacer mucho más esfuerzos. Desde mi Grupo, los seguiremos pidiendo.

Pero por favor jamás la vuelta a la inacción. Y además teniendo en cuenta que la cooperación al desarrollo no es solamente una cuestión de justicia y de ética, sino que también es unos mecanismos de educación social para nuestro entorno, no solamente hacia fuera, que nos ayude a impulsar el desarrollo humano sostenible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Ahora tiene el turno de palabra el Sr. Casal, por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted diez minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Agradecemos la comparecencia del Director General de Cooperación, aunque consideramos como los dos partidos anteriores que esta cuestión se trató en el pasado Consejo de Cooperación, celebrado hace apenas 48 horas. Y al que el Partido Popular no asistió.

Agradecemos su comparecencia, Sr. Gutiérrez, pero nos parece que no tiene mucho sentido. Y que como digo es una reiteración de lo expuesto el pasado martes, y es una clase de recuperación para quien hizo pellas en la anterior.

Aún con todo, hemos votado a favor de que usted comparezca; porque siempre es un placer escucharle y porque nunca viene de más recordar qué es lo que está haciendo su Dirección General en materia de cooperación.

Hablando de las Ordenes, las consideramos necesarias y adecuadas. Y creemos que se está devolviendo a la Cooperación al Desarrollo, a un lugar de relevancia. A un lugar que fue abandonado durante la anterior legislatura al completo.

Consideramos a su vez que los sectores a los que se dirigen: soberanía alimentaria, educación, salud, abastecimiento y depuración del agua, gobierno y sociedad civil, sectores productivos y apoyo a la sostenibilidad medioambiental son vitales para la población a la que se destinan. Y son claves en la cooperación y la ayuda en origen.

Pero no es menos importante la educación para el desarrollo aquí, en Cantabria. Para concienciar a nuestros conciudadanos de la importancia de ayudar a las personas que lo necesitan fuera de nuestras fronteras. Y la importancia que tienen para nosotros ayudar a esas personas en un país de origen, y el porqué esto nos beneficia a todos.

No voy a extenderme mucho más. Así que termino como terminó usted. Recalcando la finalidad de estas políticas de cooperación y que no es otra que la contribución al desarrollo más sostenible; la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos, así como la contribución de una ciudadanía global y comprometida con el desarrollo.

Para todo lo demás, muchas gracias. Seguimos estando a disposición de colaborar con usted en el desarrollo de estas políticas. Y será bienvenido cada vez que quiera comparecer.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Casal.

Ahora tiene, el turno, la palabra el Partido Regionalista. Sra. Ruiz. Tiene usted diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar, agradecer al Director de Juventud y Cooperación al Desarrollo su comparecencia, en este Parlamento. Y bueno, las explicaciones que ha realizado aquí, que como todos han dicho las ha realizado el Consejo de Cooperación hace dos días.

Y la verdad es que yo no voy a ser tan breve, porque la verdad es que me ha sorprendido mucho que el Partido Popular haya solicitado esta comparecencia. Y además me sorprende que pida explicaciones sobre Ordenes de subvenciones y sobre que es interesante que venga al Parlamento, según sus palabras en un medio de comunicación, o en los medios de comunicación.

Y es que parece que el Partido Popular solamente se acuerda de la cooperación al desarrollo cuando está en la oposición. Porque quiero recordar aquí a la Sra. Marta Guijarro, que erigía en la adalid de la cooperación, pero cuando tuvo la responsabilidad de llevarlo a cabo, siendo la Directora de Cooperación al Desarrollo, se olvidó al minuto uno de todo aquello que reclamaba estando en la oposición.

Por supuesto está en su derecho de solicitarlo, al igual que cualquier diputado o cualquier grupo parlamentario. Eso por supuesto. Pero no deja de llamarme poderosamente la atención cuando ha sido, precisamente, el Partido Popular, el que durante cuatro años abandonó todo tipo de diálogo; puesto que además de no dar ninguna explicación, dejó de lado no solamente este Parlamento, sino las organizaciones que trabajan a la cooperación al desarrollo. Y en general, a toda la sociedad. Y esto, Sr. Diputado, se llama incoherencia.

Pero bueno, bienvenido, si es que está dispuesto a trabajar por la cooperación al desarrollo.

Pero es que, miren, la realidad es que Cantabria siempre había sido un ejemplo de solidaridad y de justicia, tanto a nivel institucional como social hasta que llegó el Partido Popular y lo abandonó absolutamente todo.

Y además lo mismo que los otros miembros de los otros Grupos Parlamentarios han dicho aquí, me resulta paradójico que este interés súbito que tiene ahora mismo el Partido Popular no se haya visto reflejado al no asistir al Consejo de Cooperación al Desarrollo, porque yo entiendo que quizás el Portavoz no podía asistir por la razón que sea, por motivos de agenda, pero son trece Diputados y cualquier otro le podía haber sustituido.

Y precisamente uno de los puntos del orden del día de ese Consejo era informar sobre las órdenes de cooperación al desarrollo que nos ha informado hoy otra vez el Director de Cooperación.

Pero mire, voy a repasar un poco la historia reciente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de desarrollo para que todos recordemos lo que ha pasado y en qué situación estábamos y cómo se trata de recuperar ahora.

Durante los años 2011-2015, correspondientes al Gobierno del Partido Popular, la cooperación al desarrollo la hicieron desaparecer porque su Partido, del que usted forma parte y del que era Diputado en este Parlamento, la dejó morir.

Y no le escuché en esos cuatro años ni una sola palabra acerca del diálogo y del debate ni acerca de las estrategias a seguir en materia de cooperación al desarrollo. Ni le escuché reclamar fondos para proyectos de cooperación, ni siquiera le vi protestar por los recortes o más bien de la eliminación de los presupuestos de cooperación al desarrollo. Es más, votaba en contra de todas las iniciativas que el Partido Regionalista presentó a favor de la cooperación.

Pero le digo más, en esta legislatura, el 13 de octubre de 2015, es decir, esta misma legislatura como digo, el Partido Popular se abstuvo en una proposición no de Ley en la que se pedía reconocer a la alianza contra la pobreza y sus organizaciones, como interlocutores en materia de políticas sociales de lucha contra la pobreza y de cooperación al desarrollo e impulsar la Ley Cántabra de Cooperación al Desarrollo a través del Consejo Cántabro de Cooperación.

Ustedes se abstuvieron, entonces no entiendo muy bien su petición. Porque en la anterior legislatura fueron varias las preguntas e iniciativas que se presentaron para que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular tuviera un poco de sensibilidad y coherencia con lo que había presentado en su programa electoral en materia de cooperación.

Pero resultó inútil, eliminaron las organizaciones sociales de cualquier foro de participación, eliminaron las políticas públicas y sus proyectos de cooperación en Cantabria se venían desarrollando. Rompieron el diálogo con ellas y suprimieron todos los convenios que tenían en marcha, y lo hicieron sin que se les moviera un solo pelo, aún sabiendo que la cooperación en Cantabria ha sido una de las señas de identidad de esta tierra, y teniendo como referentes al movimiento ciudadano y la acción de las ONG que desde hace más de 20 años realiza su actividad con proyectos en busca de una mayor equidad y justicia en el mundo.

Eliminaron las órdenes de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, aunque las organizaciones siguieron trabajando, poniendo todo el empeño y sin ningún apoyo del Gobierno del Partido Popular. Porque sí, se convocó una Orden de Educación para el Desarrollo, que publicitaban mucho pero sin nada de financiación, cero euros.

Eliminaron las ayudas para el Sahara, para UNICEF, es decir para todo. Eliminaron el Consejo de Cooperación y dieron la espalda a las ONG.

Pero es que el Consejero de Educación, el Sr. Serna, respondió a preguntas de esta Diputada que no se reunían porque no tenían nada que coordinar entre los distintos departamentos del Gobierno.

Bueno, todos sabemos que la cooperación al desarrollo es transversal e implica a todos los departamentos del Gobierno. Muchas veces estas organizaciones pidieron ser recibidas por la responsable de cooperación, por el Consejero, por el Presidente; nunca se les recibió.

Pero le voy a leer una respuesta del Sr. Serna cuando esta diputada le preguntó por la convocatoria de las subvenciones de cooperación, que tanto le interesan ahora. Y lo leo textualmente, Diario de Sesiones, decía: "Entendemos que la cooperación al desarrollo no debe basarse en una política gubernamental de aportación de fondos, sino en una auténtica solidaridad de toda la sociedad que es la que tiene que entender que la cooperación al desarrollo es una responsabilidad de los países desarrollados. A eso vamos a dedicar nuestro esfuerzo y no a ese tipo de (...)"

Es decir, querían la solidaridad de la sociedad que ya la tienen, querían caridad pero no justicia y no implicación del Gobierno. Esta es la respuesta del Consejero.

También la Sra. Marta Guijarro, Directora entonces de Cooperación al Desarrollo, les dijo a las ONG que tenían que repensar su actividad para conseguir hacer más con menos, el lema del Partido Popular ¿se acuerda de ello? Una formación a la que las ONG respondieron que con cero euros era difícil realizar nada.

Porque el Partido Popular no ejecutó ni un solo euro de lo que tenían del presupuesto para los proyectos de cooperación y para subvenciones, es decir, el Partido Popular en cuatro años incumplió de manera impune la Ley Cántabra de Cooperación al Desarrollo y el mandato de contar con las ONG, que en Cantabria son más de 40, que se aglutinan en la Coordinadora de ONG. Y le recuerdo que esta ley fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, también del Partido Popular, en el año 2007.

Pero es que la incoherencia llega a tal extremo que ustedes no creen en la cooperación al desarrollo. Solo hay que mirar los presupuestos del Estado para el año 2017. Desde el año 2011 han recordado más del 70 por ciento. España se desmarca de la Comunidad internacional con un mínimo histórico en materia de cooperación; es más desde el Ministerio de Exteriores se ha dicho, se ha llegado a decir, que las ONG, tienen obsesión con el 0,7, que recordemos fue fijado por la ONU.

En esta línea estos presupuestos, que son los más bajos desde el año 2005, y para las organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo, destinan 150.000 euros, estamos hablando de los presupuestos del Estado, igual que el 2012; pero sí que destinan un 32 por ciento más para armamento. Es curioso como concibe el Partido Popular la cooperación al desarrollo. Muy curioso.

Afortunadamente el Gobierno de Cantabria han cambiado las cosas. Y lo que pretende el Gobierno de Cantabria es recuperar las políticas de cooperación, así que ha quedado claramente y reflejado en los presupuestos, tanto del 2016 como del 2017. Es cierto que no es suficiente, es cierto que no es suficiente, pero hay que reconocer que partíamos de cero, y el esfuerzo que se está haciendo hay que reconocerlo. Entonces, estamos totalmente de acuerdo con la política que se está llevando a cabo. Sabemos que va a ir a más, que se está haciendo de manera transversal, porque hay otros departamentos del Gobierno, el Consejo de Cooperación nos parece al Grupo Regionalista fundamental porque estamos representados, no todos los Grupos..., no solo los Grupos Políticos sino también las organizaciones sociales, que son las que más saben de este tema porque son las que está trabajando in situ, en proyectos de cooperación al desarrollo, está la Federación de Municipios, están distintos departamentos del Gobierno y creo que es el foro adecuado para hablar de temas de cooperación.

Se va a retomar el Plan Director que prometió el Sr. Serna y que nunca llegó. Se está trabajando en políticas, en ponencias técnicas que se dijo el otro día en el Consejo, que aquí no lo ha dicho, porque ha venido a hablar de subvenciones, pero yo lo digo, que me parecen muy importantes, en las que todos podemos participar. Creo que el dialogo es fundamental, y desde luego, el Parlamento tiene derecho a saber, por supuesto que tiene derecho a saber, y tenemos derecho a estar al tanto de todo. Pero desde luego, lo que no es coherente es que el Partido Popular solicite una comparecencia para hablar del diálogo, para hablar de que tenemos que estar aquí de acuerdo hablando de subvenciones o de cualquier otro tema, cuando ni siquiera asiste al Consejo de Cooperación al Desarrollo y ellos rompieron el diálogo. Y vuelvo a decir, bienvenido al club, Sr. Fernández. Espero que sea sincero y no sea solamente porque está en la oposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos, el Portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, no sé si ponerme de rodillas, tirarme al suelo, rasgarme las vestiduras y pedir perdón por ejercer la tarea propia de un Diputado, que es solicitar a un Director General que comparezca ante el Parlamento a dar explicaciones acerca de cual es su política. No creo haber ofendido al Director General por solicitar su presencia, no creo haberlo hecho. Y se lo pregunto y me gustaría que fuera la primera explicación que diera en su turno de respuesta, si le molesta venir, él no lo ha dicho, pero yo quiero que lo diga. Si le molesta venir o si le molesta que un Diputado de la oposición se interese por cuál es la política que está impulsando desde su departamento.

No creo que eso constituya ninguna ofensa ni para el Director General ni para el Gobierno, ni para el Parlamento. Me parece que es lo contrario. Si yo fuera el Director General de Cooperación al Desarrollo, o el Director General de cualquier otra materia, me encantaría que los Diputados del Parlamento se interesaran acerca de qué es lo que estoy haciendo. Me gustaría que cuando tome la palabra de nuevo haga una manifestación expresa.

Sí hay un aspecto en el que sí que les voy a dar la razón a los Diputados de los Grupos que acaban de intervenir. A mí de verdad me parece también que el Partido Popular debía haber estado el pasado miércoles representado en el



Consejo General de Cooperación; tenía un representante nombrado en un acuerdo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

Yo sé lo mismo que ustedes y mal está que lo diga, yo no sé por qué no hemos estado allí. La representante del Partido Popular allí era la Diputada Ruth Beitia, y lo último que yo sabía era que ella tenía que ir a esa reunión, ella porque es la que está nombrada no yo. Tramitaremos un escrito para que, de cara a sucesivas reuniones del Consejo de Cooperación, se modifique el nombre del representante del Grupo Popular; pero el miércoles el representante del Grupo Popular no era yo, ni yo podía ir porque yo no tengo ese nombramiento, ¿de acuerdo?

Entonces, dicho esto, cuando el Grupo Popular ha solicitado la comparecencia, o cuatro Diputados del Grupo Popular han solicitado la comparecencia del Director General, ha sido mediante un escrito que hemos firmado el 5 de abril y que se ha registrado el 6 de abril.

La reunión del Consejo ha tenido lugar, como ustedes han dicho, hace 48 horas. Cuando nosotros hemos solicitado esta comparecencia no sabíamos cuándo se iba a reunir el Consejo, ni sabíamos si se iba a reunir o no. No creo que sea tan tremendo que el Partido Popular se interese por cuáles son las órdenes de subvenciones, qué criterios de puntuación, los plazos, todo este tema que ha explicado él nos hemos interesado por este tema, no sabíamos cuándo se iba a reunir el Consejo; lo hemos registrado el 6 de abril y el Consejo se ha reunido el 26 de abril, ¿de acuerdo?

Luego yo creo que esto no creo que sea para ponerse en este tono. Yo creo que hemos cumplido con nuestra obligación, nos hemos interesado por una política del Gobierno, nos hemos interesado por el destino que se le va a dar a unos fondos que se han aprobado en el Presupuesto General de Cantabria para el año 2017 y lo hemos hecho en unas fechas anteriores a la publicación de las subvenciones, una se ha publicado el 12 de abril y otras dos el 27 de abril y anteriores a la reunión del Consejo que ha tenido lugar el 26 de abril.

Luego, hemos movido ficha -por decirlo de alguna manera- antes de saber todo esto. Evidentemente si yo sé que se va a reunir el Consejo de Cooperación el 26 de abril yo no pido la comparecencia del Director el 28; pero cuando la he pedido no se sabía que hubiera tal convocatoria. ¿no? Hasta ahí yo creo que es razonable, ¡eh!

Bien. Pues entonces aclarado esto creo que todo esto enturbia un poco lo que yo tenía intención de hablar hoy o de escuchar hoy, pero bueno algunas de las cosas ya ha dicho el Director General en su intervención, cuáles son las órdenes de subvenciones que ya se han publicado con fecha posterior, insisto, a nuestra petición de comparecencia; cuáles eran las cuantías; cuáles son los plazos para presentar las solicitudes; cuáles son los criterios para puntuación. Y cuáles son los objetivos, yo creo que en ese aspecto ha incidido menos, ha hablado de objetivos territoriales, de objetivos estratégicos y de objetivos transversales.

Se ha procedido a enumerar una serie de países, en los que parece que el Gobierno de Cantabria tiene más interés en que se desarrollen proyectos de cooperación al desarrollo financiados con el Presupuesto del Gobierno de Cantabria.

Yo creo que esta es una de las claves de la política, es decir qué objetivos y qué zonas del mundo. Evidentemente necesidades hay en todos los lugares del mundo, en muchos lugares del mundo afortunadamente no en todos, pero hay que priorizar.

Y nosotros somos de la idea de que el dinero que se destina desde aquí debe destinarse a aquellos espacios en los que es más necesario y aquellos espacios también en los que, con los que existe una mayor vinculación de nuestra tierra y de nuestro país hacia esos lugares.

Evidentemente yo soy de los que cree, que la deuda que tiene España con el Pueblo Saharaui es mayor que la que tiene con otras zonas del mundo, del planeta donde hay problemas. Hay problemas en muchos lugares, pero creo que la vinculación de España con el Pueblo Saharaui y la manera en cómo España se marchó de allí nos hace deudores de una situación que les dejamos allí cuando nos marchamos.

Entonces sí que estoy de acuerdo en que haya unos lugares que puntúen más, por decirlo de alguna manera, que otros lugares.

Y comparto además esta explicación que se ha dado, bueno, el Centro América, el Caribe es una de las zonas más pobres del planeta, también fueron colonias españolas, también nuestra vinculación con esos países son mayores, no solo porque fueran colonias españolas, sino por la identidad cultural, el idioma, la cultura, las costumbres, la religión, incluso el flujo de población de españoles que han ido a allí o de ecuatorianos, hondureños, salvadoreños, cubanos, dominicanos que vienen aquí, porque las relaciones es mayor.

Comparto el que se apueste por Centroamérica y el Caribe, comparto que se apueste también por la zona saharai.

Sobre los objetivos a pasado un poco mas de puntillas, si puede profundizar en la segunda intervención, correcto, sino, tampoco pasa nada, en todo caso ya pido perdón por adelantado a los demás Diputados por preguntar,

Y me gustaría que el único dato que no ha dado, a lo mejor nos lo pueda facilitar, que ahora no le voy a pedir una respuesta precisa, porque probablemente no la conozca, pero sí que nos haga una estimación de que en que fechas cree que pueden resolverse estos procedimientos y que nos diga también cuando cree que se van a poder abonar estas cantidades, hablo de las cantidades que se vayan a abonar con cargo al presupuesto de 2017.

Y si le parece bien, aunque no era el motivo de la comparecencia, me gustaría preguntarle también por la situación de las transferencias, de las subvenciones adjudicadas en el año 2016, porque tengo entendido que no todos los proyectos que se decidieron financiar están al día en el cobro de las cantidades, que había un cierto retraso.

Entonces bueno, esto es lo que me gustaría que me dijera. Yo tenia la intención de solicitar esta comparecencia, con el ánimo de que todos nos implicáramos en esta gestión y que el Director General así lo percibiera, no pensé que se iba a producir este debate con motivo de su presencia aquí. E insisto en que me diga expresamente si le molesta que le pidamos que comparezca o no.

Y como último razonamiento, reitero que nuestra petición se registró el 6 de abril, la convocatoria del Consejo para el 26 de abril, entiendo que no inhabilitaba en absoluto nuestra petición, entiendo que no le inhabilitaba, ni la convocatoria ni el hecho de que las ordenes de subvenciones se hayan publicado el 12 de abril y el 27 de abril.

Y pido disculpas si alguno de los Diputados de otros Grupos les molesta que el Partido Popular se interese por el destino que van a recibir los 710.000 euros que hemos consignado en el presupuesto de Cantabria para el próximo año.

Si eso les molesta pido disculpas a todos los Diputados, a la Sra. Ruiz, al Sr. Casal, a la Sra. Ordóñez y al Sr. Gómez también les pido disculpas, no sé como, si quieren luego me pongo de rodillas, pero de momento les pido disculpas. Muchas gracias y espero que el Director, lamento haber pedido que comparezca usted aquí, y siento haberle ofendido de esta manera, pero a lo mejor vuelvo a pedir en mas ocasiones su comparecencia, a lo mejor ¿eh?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sr. Fernández por su intervención.

Y ahora es el turno de contestación del Sr. Director General, por un tiempo máximo de 30 minutos. Tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchas gracias a todos y todas por sus intervenciones.

Voy a empezar si les parece por como han intervenido. Al Grupo Ciudadanos, agradecerles su intervención. Agradecerle también el trabajo que están haciendo, como les decía al principio de mi intervención creo que la política de cooperación es algo que hay que hacer concertada y consensuada con los agentes. Entre otros muchas razones a esta Dirección General, a esta Consejería el trabajo siempre va a ser algo que nos una. Por tanto, todos aquellos que vengán a portar, a trabajar a dejar lo mejor de sí por una política que creo que es muy justa, como esta de cooperación internacional, nosotros agradecidos, por eso se lo quiero agradecer a Rubén y a su compañero que estuvo el otro día en el Consejo.

Al Grupo Podemos, a la Sra. Ordóñez, igual que a Rubén, agradecerles también el trabajo que están realizando. Nosotros nos sentimos acompañados. Estamos dando los primeros pasos en una política que durante muchos años no había sido una prioridad, no había sido, directamente para la administración autonómica.

Y para nosotros es un refuerzo el ver tanta gente que esta interesada en trabajar en algo común y conjunto entre todos, por eso también les quiero agradecer su trabajo.

Y recordarles lo que el Consejero manifestó en el Consejo de hace cuarenta y ocho horas, del 26 de abril. Los recursos económicos, reconocemos que no son los que nos gustaría; los que nos gustaría a ninguno. Aparte que creo que no haya ningún Director General o Consejero que aparezca en una Comisión, que diga que tiene bastante dinero. Pero sí que somos conscientes de que los recursos no son suficientes. Pero tenemos el compromiso de ir aumentando progresivamente estos recursos.

Así que de nuevo le agradezco sus palabras.

En cuanto al Sr. Casal y a la Sra. Ruiz, del Partido Socialista y el Partido Regionalista, también agradecerles sus palabras. Pero aquí sí que me van a permitir que les diga, agradecerles de verdad.

Porque yo creo que durante muchos años, tanto el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que eran los únicos que tenían responsabilidades en este Parlamento en la última legislatura, fueron para mucha gente la única luz de



esperanza que tenían, el único sitio donde se hablaba de cooperación al desarrollo, eran los únicos a los que se miraban y reflejaban, que alzaban la voz de tantos gente, tantos ciudadanos, tantos cántabros y tantas cántabras que durante mucho tiempo veían que desde las administraciones no se daban respuesta a aquello que para ellos era fundamental, que era el tejido solidario y la cooperación internacional al desarrollo.

Agradecerles el trabajo que llevan haciendo todo estos años. Y agradecerles también el cómo nos acompañan en esta nueva etapa, en volver a poner en la política pública de cooperación internacional y desarrollo como una política de importancia para el..., para el Gobierno.

Y al Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Fernández, me voy a remitir, si le parece, por contestar a su primera pregunta, lo primero que he dicho cuando he llegado aquí -y lo leo textualmente- lo primero, quería mostrar mi satisfacción por esta hoy en esta Comisión, en sede parlamentaria y tratando un tema que tanta importancia tiene para este Gobierno, como entiendo que para todos nosotros.

Yo estoy encantado de estar en esta Comisión y vendré las veces que ustedes me convoquen. Igual de encantado que estoy de participar en el Consejo Cántabro de Cooperación, donde como han dicho algunos otros Diputados es un órgano en el que no solo está representado el Parlamento, sino que está representado toda la sociedad. Algo que para nosotros es fundamental, trabajar de forma consensuada y coordinada con todos los agentes.

También permítame que aunque a usted no lo haya hecho, lo haga yo. La responsable en su Grupo hasta ahora era la Sra. Beitia, creo que si ahora la Sra. Beitia no va a ser y va a ser usted, que por lo menos le agradezcamos el trabajo realizado y las aportaciones de la Sra. Beitia durante estos dos años. Así que le transmito mi agradecimiento a Ruth.

Otro de los temas que hablaba son las zonas geográficas. Indicarle que las zonas geográficas que hablaba en la que la cooperación internacional al desarrollo se trabaja está en consonancia, lo primero con la cooperación española y lo segundo, con la cooperación cántabra.

Tenemos una ley, que es la que nos articula hacer todas nuestras acciones políticas, y además tenemos un Plan Director. Un Plan Director que tenía vigencia hasta el 2012. Por tanto, ahora mismo como no tenemos un documento en el que seguir, en el que trazar cuáles son esos ámbitos geográficos, nos estamos basando en el documento del 2009-2012. Nos hubiese encantado que hubiese un documento, un Plan Director 2013-2016/2017, en el que poder actualizar esas zonas geográficas y sectoriales.

Indicarle que como le han dicho otros Diputados, entre otros recuerdo la Sra. Ruiz, en el Consejo Cántabro de Cooperación de hace 48 horas, uno de los compromisos de este Gobierno es la redacción de un nuevo Plan Director, donde acotemos las zonas geográficas y actualicemos todo aquello que tengamos que actualizar.

En cuanto a..., preguntaba sobre cuánto tiempo vamos a tardar en resolver las Ordenes o convocatoria de este año. Aquí sí que -lo dije en el Consejo Cántabro y lo quiero volver a decir en sede parlamentaria- agradecer el trabajo de los funcionarios y la gente que está trabajando en la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo, porque las Ordenes de 2016, se publicaron entre septiembre y octubre, y se resolvieron todas en el año. El trabajo ingente, la dedicación y el compromiso que tienen los compañeros que están en la Oficina de Cooperación; así como también a las ONG, por el apoyo y la complicidad que hemos tenido a la hora de la reducción de plazos.

Así le contesto, en el 2016, las Ordenes se resolvieron en el mismo 2016. Y el pago de todo el dinero, de todas las subvenciones concedidas ya se realizó aproximadamente hace quince días. O sea, todas las ONG han recibido en sus cuentas corrientes la aportación económica.

Para este 2017, manejamos más o menos los mismos..., mismos plazos. Sí que para nosotros es una de las prioridades de acción política del Gobierno. Y por ello dedicamos todos nuestros esfuerzos y todas nuestras, nuestras energía.

Y ya para acabar, Sr. Fernández, no me molesta en absoluto que me llame a comparecer, vamos comparezco cuando asuntos de los que a mí me competen sea necesario aquí o en la Comisión, como le decía de Medio Rural, Pesca o Alimentación. Pero sí que creo entender, que hombre, nunca esperé de verdad que la comparecencia para hablar de cooperación al desarrollo viniera del Partido Popular. Era algo que no me esperaba.

Y de todos los temas que podemos tratar de cooperación al desarrollo que fuese especialmente de la orden de subvención de este 2017, porque le recuerdo, como le han recordado alguno de los Diputados, ustedes tuvieron el Gobierno durante cuatro años, desde 2011 hasta el 2015, el Partido Popular, su Grupo, su Partido, en el 2011 tuvo cero euros para subvenciones, en 2012, cero euros para subvenciones, en el 2013, cero euros para subvenciones, en el 2014, cero euros para subvenciones y en el 2015, cero euros para subvenciones. Y créanme, las necesidades en esos cuatro años eran, si me cabe, tan urgentes como las que tenemos hoy. Esto es un compromiso político que tiene este Gobierno y que ha manifestado en multitud de ocasiones.



Les digo, la política de cooperación que llevamos al Gobierno de Cantabria queremos que sea una política de cooperación concertada y consensuada con todos los agentes. Entiendo que este Parlamento es un agente de primer orden. Vamos abrir cuantos espacios de debate, de reflexión y de aportación, entre ellos el Consejo Cántabro de Cooperación, que para nosotros es algo fundamental. Todos los agentes representados de Cantabria, la sociedad, ONG, coordinadoras, sindicatos, ayuntamientos, la FEM, el propio Parlamento, todas las áreas de gobierno, donde entre todos vamos a consensuar cuáles son las líneas estratégicas que queremos trabajar en la política pública de cooperación.

Y además otro de los ejes y las estrategias prioritarias que tenemos es el fortalecimiento de un tejido solidario, que en Cantabria ha sufrido mucho, ha sufrido mucho por falta, algunas veces decíamos de falta de ayuda económica, fundamental, fundamental, pero es que hay otras necesidades que son económicas, pero que son fundamentales, de reconocimiento, de reconocimiento, ha sido una de nuestras primeras acciones que las teníamos como fundamental.

Los recursos económicos, fundamentales, pero el reconocimiento a la labor que están haciendo tantos ciudadanos de Cantabria, de forma solidaria, en ONG, después de su trabajo, en su tiempo libre, un compromiso con gente que está muy lejos de allá y un compromiso con la gente que tiene más cerca, para construir entre todos una ciudadanía global, una sociedad de Cantabria que ya no es futuro, que es presente, que tiene que ser cada día mucho más solidaria.

Por tanto, tenemos una herramienta fundamental, como son estas órdenes de subvenciones, que tuvimos en el 2016, que hemos vuelto a publicar en el 2017, compromisos hechos, aquí están, y que pretendemos seguir con esta línea en los próximos, en los próximos años.

Y si les parece acabo como empezaba, convocándoles a todos, convoquémonos todos a hacer entre todos a hacer entre todos una política pública de cooperación internacional al desarrollo, porque lo que nos compete a todos es la erradicación del hambre, la defensa de los derechos humanos en aquellos que están más lejos de nosotros.

Así que me reitero agradeciéndoles la..., su tiempo, la convocatoria y para cualquier cosa que necesiten, por favor, cuenten con este Director, la Consejería o al Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Director.

Y concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y siete minutos)